

FORMULARIO DE QUEJA PÚBLICA: NIVEL DOS DE APELACIÓN DE QUEJA

Para apelar la decisión del administrador de Nivel Uno, por favor llene este formulario en su totalidad y entréguelo dentro del plazo de tiempo establecido en las políticas GF (local) de la Junta de LISD en la oficina de Servicios Legales de LISD.

- Escanee y envíe el formulario a través de correo de electrónico a: grievances@lisd.net;
- Presente el formulario en persona en el Centro Administrativo de LISD, 1565A W. Main St., Lewisville, TX 75067
- Envíe el formulario por correo a la oficina de Servicios Legales de LISD, P.O. Box 217, Lewisville, TX 75067; o
- Envíe el formulario por fax al (972) 350-9506.

Puede añadir páginas adicionales según sea necesario.

Por favor, adjunte a este formulario una copia de su queja de Nivel Uno junto con la documentación presentada en la conferencia de Nivel Uno. Por favor, adjunte la copia que recibió de la respuesta escrita de Nivel Uno.

1. Nombre: _____

Dirección: _____

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

2. Si va a ser representado para expresar su queja, por favor identifique a la persona que lo representa:

Nombre: _____ Título: _____

Dirección: _____

Número telefónico: _____ Correo electrónico: _____

3. ¿A quién le presentó su queja en el Nivel Uno? _____

Fecha de la conferencia: _____

Fecha en que recibió la respuesta por escrito de Nivel Uno: _____

4. Por favor, explique específicamente porqué está en desacuerdo con el resultado del Nivel Uno: _____

FORMULARIO DE QUEJA PÚBLICA: NIVEL DOS DE APELACIÓN DE QUEJA

5. Por favor, indique el remedio (s) restante con el que no está satisfecho en el Nivel Uno: _____

Firma del querellante: _____

Fecha en que se presentó la apelación: _____

Querellante, tenga en cuenta que:

Un formulario de queja incompleto en cualquier forma material puede ser desestimado, pero puede volver a presentarse con toda la información requerida si lo vuelve a llenar dentro del tiempo designado para presentar una queja.

Un administrador del Distrito le contactará para programar una conferencia de Nivel Dos dentro del plazo de tiempo establecido en la política de la Junta GF (local).

Usted no puede enviar ningún documento nuevo para consideración en el Nivel Dos que no haya sido presentado en el Nivel Uno; del mismo modo, no puede plantear nuevas preocupaciones o solicitar remedios adicionales que no hayan sido planteados o solicitados en el Nivel Uno.

Por favor, mantenga una copia de este formulario completado y la documentación de apoyo para sus registros